

La Superintendencia general de Policía del Reino con fecha 17 del corriente me ha dirigido la circular que á la letra es como sigue.

„Si en todos tiempos la union de las Autoridades y Corporaciones que egercen el poder á nombre del Gobierno ha constituido la fuerza y vigor del Gobierno mismo, del propio modo que la ciega obediencia de parte de los gobernados forma la armonía, la paz y la tranquilidad de un Reino, ahora mas que nunca se está en el caso de inculcar á todos los subalternos de las distintas Autoridades esta íntima union y armonía perfecta que nos harán triunfar de los espíritus turbulentos, que disfrazados de mil maneras acaso pretenden introducirse entre los débiles é ignorantes, y envolvernos en desórdenes, ansiedades, é inquietudes con motivo de las noticias que circula relativas al inmediato reino de Portugal.

Para sujetar con mano fuerte los espíritus revoltosos, enemigos del orden, de la paz y tranquilidad de que debe disfrutar la Nacion Española bajo el gobierno paternal y absoluto del mejor de los Reyes, no son menester mas esfuerzos que marchar unidos, respetando y obedeciendo la voluntad del Rey nuestro Señor, y haciendo que la obedezcan y respeten los que ingratos y desleales opongan la mas mínima resistencia ó contradiccion para ello.

Guiada la Superintendencia general de Policía por éstos principios de justicia, hizo presente al



Excelentísimo Señor Inspector general de Voluntarios Realistas los deseos que la animaban de estrechar sus relaciones con los individuos de tan beneméritos cuerpos, en términos que de ello resultasen ventajas conocidas al servicio de S. M. en unas circunstancias en que la union y confraternidad de dichos cuerpos con los individuos de Policía podían acarrear bienes incalculables al servicio del Rey nuestro Señor, haciendo fuertes ambos establecimientos.

El Excelentísimo Señor Inspector, dando impulso á la nobleza de sus sentimientos, y dejando ver al momento el celo que le anima porque se consiga esta dichosa union y confraternidad entre ambos establecimientos, contestó á esta Superintendencia en los términos mas satisfactorios y cuales eran de esperar de su celosa decision por la justa causa del Rey nuestro Señor y su Soberanía absoluta. Con la firmeza propia de su caracter, y la franqueza inherente á sus principios de orden y de justicia ha dicho á esta Superintendencia que no solamente está dispuesto á la union y proteccion á que ha sido invitado, sino tambien á hacer que los Voluntarios Realistas rompan por todo para auxiliar, proteger y dar cumplimiento á las órdenes que emanen de esta Superintendencia, cuya autoridad y la de sus empleados la reconocerán siempre que necesiten su apoyo. Además, el mismo Señor Inspector ha circulado á todos los Sub-Inspectores de su digno mando la orden de que acompañe á V. S. un ejemplar, en la que estan consignadas las mismas ideas, los mismos principios y los mismos deseos.

Para corresponder pues la Policía á tan gene-

rosa avenencia, y manifestar por su parte la conformidad de sus ideas en asunto tan recomendable; he acordado dirigir á V. S. esta circular para que en uso de su autoridad haga que entre todos los individuos de Policía de la provincia de su mando haya con todos los Voluntarios Realistas de la misma la union mas estrecha, y la confraternidad mas íntima, dirigida á sostener los derechos del Rey nuestro Señor en toda su plenitud y Soberanía; á hacer que sus órdenes soberanas se vean cumplidas y obedecidas ciegamente, y á que el espíritu público, la opinion general no sea mas que una, que es *amar al Rey, obedecer al Rey, y morir por el Rey.*

Teniendo V. S. todos los elementos necesarios para conocer al malo, al obstinado en sus antiguos errores, al que infiel á su Rey y Señor quiere desconocerle por diversidad de principios tan funestos como criminales, no le será ya difícil sorprenderle y aterrarle invocando el auxilio de las armas Realistas que con eficacia auxiliarán á V. S. para conseguir su captura y ponerle bajo la Ley justa que le ha de juzgar y castigar segun su perversidad y delito.

Los Voluntarios Realistas, hermanados con V. S. y sus subalternos, llevarán á todos los puntos de esa Provincia el órden, la justicia, la paz y la tranquilidad.

Procure V. S. que así se verifique, disponiendo para ello que esta circular sea comunicada á todos los Subdelegados especiales, natos y jueces encargados de Policía para que por cada uno se la dé el cumplimiento que la corresponde, y se hagan ostensibles las justas miras que la Superin-

tendencia se ha propuesto en el acuerdo, publicacion y circulacion de esta orden."

Lo que comunico á V. para su inteligencia y gobierno en la parte que le toca, y que tengan el mas cumplido efecto los interesantes fines á que se dirige esta superior determinacion.

Dios guarde á V. muchos años. Segovia y Julio 23 de 1826.

*Ambrosio de Eguia
é Yrigoyen.*

